



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Deportes en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para CLUB PROMESAS DE BALONCESTO POZOBLANCO para “Promoción Actividades Deportivas Propias CB Promesas”, por importe de 4.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48976 (GEX 9399/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por CLUB PROMESAS DE BALONCESTO POZOBLANCO se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 4.000,00 €, que solicita íntegramente al Ayuntamiento de Pozoblanco con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a CLUB PROMESAS DE BALONCESTO POZOBLANCO subvención nominativa para “Promoción Actividades Deportivas Propias CB Promesas”, por importe de 4.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48976 (GEX 9399/2023) para el desarrollo del “Proyecto para la Participación del Equipo Senior del Club Promesas de Baloncesto Pozoblanco en el Campeonato Provincial Senior Masculino”, cuyo presupuesto es de 4.000,00 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 8 de septiembre de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

FFEA 3F18 4C83 CB45 39BC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 08-09-2023



FFEA3F184C83CB4539BC

Num. Resolución:

2023/00004146

Insertado el:

08-09-2023